



31 ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

COMISION B

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA UNDECIMA SESION

Palais des Nations, Ginebra
Sábado, 20 de mayo de 1978, a las 9,30 horas

PRESIDENTE: Sr. M. K. ANWAR (Bangladesh)



Indice

	<u>Página</u>
1. Estudios orgánicos del Consejo Ejecutivo (continuación)	
Estudio orgánico sobre la función de la OMS en el plano nacional, y en particular la función de los representantes de la OMS (continuación) ...	2
2. Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	
Informe anual del Comité Mixto de la Caja sobre el ejercicio de 1976	3
Nombramiento de representantes en el Comité de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS	3
3. Examen de cuestiones técnicas especiales (continuación)	
Programa de la OMS en relación con la salud humana y el medio ambiente (continuación)	4

Nota: Los señores delegados que quieran introducir correcciones en el texto de la presente acta resumida provisional deben enviarlas por escrito al Jefe de la Oficina de Publicaciones, Organización Mundial de la Salud, 1211 Ginebra 27, Suiza, antes del 7 de julio de 1978.

UNDECIMA SESION

Sábado, 20 de mayo de 1978, a las 9,30 horas

Presidente: Sr. M. K. ANWAR (Bangladesh)

1. ESTUDIOS ORGANICOS DEL CONSEJO EJECUTIVO: Punto 3.9 del orden del día (continuación)

Estudio orgánico sobre la función de la OMS en el plano nacional, y en particular la función de los representantes de la OMS: Punto 3.9.1 del orden del día (continuación)

El PRESIDENTE recuerda que en la sexta sesión se examinó un proyecto de resolución relativo al punto que se considera, patrocinado por el Chad y otras delegaciones, y que se propusieron varias enmiendas y se hicieron observaciones. Estas se han incluido ahora en un proyecto de resolución revisado, patrocinado por Costa de Marfil, Chad, Francia, Imperio Centroafricano, la India, Mozambique, Níger, Pakistán y la República Unida del Camerún. Dice así:

La 31^a Asamblea Mundial de la Salud,

Habiendo examinado el estudio orgánico del Consejo Ejecutivo sobre la función de la OMS en el plano nacional y, en particular, la función de los representantes de la OMS;

Vistas las resoluciones EB57.R31, EB59.R33; EB61.R34, WHA29.33 y WHA30.16;

Persuadida de que la salud mundial es indivisible y de que incumbe a la OMS la función constitucional de actuar como su agente unificador;

Persuadida de la necesidad de desplegar una acción integrada por conducto de la Organización con objeto de alcanzar la principal meta social de los gobiernos y de la OMS que, según lo establecido en la resolución WHA30.43, consiste en alcanzar para todos los ciudadanos del mundo en el año 2000 un grado de salud que les permita llevar una vida social y económicamente productiva,

1. FELICITA al Consejo Ejecutivo por su estudio sobre la función de la OMS en el plano nacional, y en particular la función de los representantes de la OMS;

2. TOMA NOTA con satisfacción de las observaciones, las conclusiones y las recomendaciones del Consejo, sobre todo por lo que respecta a la función que ha de asumir la OMS para promover la autorresponsabilidad nacional en cuestiones de salud, recurriendo en particular a la cooperación técnica con los países en la planificación, la programación, la ejecución y la evaluación de sus programas sanitarios;

3. INSTA a los Estados Miembros:

1) a que aumenten su participación en las actividades de la OMS;

2) a que intensifiquen todavía más su ya estrecha colaboración con la OMS en la formulación y la aplicación de las políticas de la Organización;

3) a que procuren que sus solicitudes de cooperación técnica con la OMS estén en armonía con las políticas por ellos adoptadas en la Asamblea Mundial de la Salud;

4. RESUELVE cambiar el título de representante de la OMS por el de coordinador de programas de la OMS;

5. CONFIRMA que es necesario utilizar mejor todos los recursos que la OMS puede movilizar y, en esa perspectiva, seguir recurriendo experimentalmente al empleo de miembros del personal nacional como coordinadores de programas de la OMS y directores de proyectos, y al establecimiento de comités nacionales de coordinación;

6. PIDE al Director General:

1) que aplique las conclusiones y las recomendaciones del estudio en las futuras actividades de la OMS;

2) que refuerce las competencias técnicas y de gestión de los coordinadores de programas de la OMS y modifique en consecuencia el estatuto y funciones de los coordinadores de programas de la OMS;

3) que reexamine las estructuras de la Organización por cuanto respecta a las funciones de ésta, según se recomienda en el estudio, para conseguir que las actividades ejecutadas en todos los niveles operativos contribuyan a una acción integrada, y que informe sobre este asunto al Consejo Ejecutivo en su 65ª reunión;

7. PIDE al Consejo Ejecutivo que examine el informe del Director General acerca del estudio que éste practique de las estructuras de la Organización por cuanto respecta a las funciones de ésta y que informe sobre el particular a la 33ª Asamblea Mundial de la Salud.

Decisión: Queda aprobado el proyecto de resolución.

2. CAJA COMUN DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS: Punto 3.14 del orden del día

Informe anual del Comité Mixto de la Caja sobre el ejercicio de 1976: Punto 3.14.1 del orden del día (documento A31/46)

El Sr. FURTH, Subdirector General, al presentar el informe anual del Comité Mixto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sobre el ejercicio de 1976, dice que éste se somete a la Asamblea Mundial de la Salud en cumplimiento de los Estatutos de la Caja de Pensiones. El informe destaca brevemente los aspectos fundamentales de la situación financiera de la Caja y resume las medidas adoptadas por el Comité Mixto en su último periodo de sesiones. Pueden encontrarse todos los detalles en el documento A/32/9 de la Asamblea General, del que hay ejemplares disponibles para consulta en la sala de conferencias. La única decisión que la Asamblea Mundial de la Salud debe adoptar consiste en tomar nota del informe.

Decisión: La Comisión decide recomendar a la 31ª Asamblea Mundial de la Salud que tome nota de la situación financiera de la Caja Común de Pensiones del Personal, tal como se indica en su informe anual para el año 1976 y como informa al respecto el Director General.

Nombramiento de representantes en el Comité de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS: Punto 3.14.2 del orden del día (resolución WHA28.68; documento A31/47)

El PRESIDENTE dice que este punto comprende el nombramiento acostumbrado de un miembro titular y un miembro suplente del Comité de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS, que deben sustituir durante un mandato de tres años al miembro titular y al miembro suplente cuyos mandatos expiran ahora, de conformidad con un plan de rotación que permite que estén representadas las diversas regiones. Debe recordarse que, además de la decisión adoptada de designar nominalmente a un representante de la Asamblea de la Salud, el Dr. A. Sauter, y de nombrarle por un periodo adicional de tres años con objeto de mantener una mayor continuidad en la representación de la Asamblea de la Salud en el Comité de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS y en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la Asamblea de la Salud ha seguido la práctica de nombrar como representantes suyos a personas que formaban parte del Consejo indicando los nombres de los Estados Miembros facultados para designar a una persona que deba formar parte del Consejo. Se invita ahora a la 31ª Asamblea Mundial de la Salud a nombrar un miembro titular y un miembro suplente por un periodo de tres años, y se sugiere la aplicación de la práctica habitual. El Presidente pide que se presenten candidaturas para la designación de un miembro titular y un miembro suplente de entre los Estados Miembros recientemente elegidos para nombrar personas que hayan de formar parte del Consejo Ejecutivo, a fin de reemplazar a los miembros del Consejo designados por los Gobiernos de Mauritania y Australia, respectivamente.

El Dr. SIDATT (Mauritania) propone al miembro del Consejo ejecutivo designado por el Gobierno de Burundi como miembro titular de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS.

El Dr. CUMMING (Australia) propone al miembro del Consejo Ejecutivo designado por el Gobierno de China como miembro suplente del Comité de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS.

Decisión: La Comisión decide recomendar a la 31^a Asamblea Mundial de la Salud que se nombre miembro titular del Comité de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS al miembro del Consejo Ejecutivo designado por el Gobierno de Burundi, y que nombre miembro suplente del mismo Comité al miembro del Consejo designado por el Gobierno de China, haciéndose estos nombramientos por un periodo de tres años.

3. EXAMEN DE CUESTIONES TECNICAS ESPECIALES: Punto 2.6 del orden del día (continuación)

Programa de la OMS en relación con la salud humana y el medio ambiente: Punto 2.6.16 del orden del día (resolución WHA29.45; documento A31/27) (continuación)

El PRESIDENTE recuerda que en la décima sesión la delegación de Bélgica anunció su propósito de presentar un proyecto de resolución acerca de los efectos sobre la salud de los elementos biológicos del medio ambiente. Este proyecto, que ahora proponen conjuntamente Argelia y Bélgica, dice lo siguiente:

La 31^a Asamblea Mundial de la Salud,

Vista la resolución WHA29.45 sobre el programa de la OMS en relación con el medio ambiente;

Vista la resolución WHA30.47 relativa a la necesidad de acelerar y hacer más eficaz la evaluación de los riesgos sanitarios resultantes de la exposición a las sustancias químicas;

Considerando que elementos biológicos como, por ejemplo, las esporas de diversos tipos de hongos, el polen y ciertos polvos de origen vegetal o animal constituyen formas de agresión contra la salud de todas las poblaciones del mundo, pero que a menudo esos elementos se conocen todavía mal, cuando no se desconocen por completo;

Enterada de los esfuerzos desplegados por la Organización Mundial de la Salud en el sector de los factores ambientales y de sus efectos en la salud,

1. PIDE al Director General que tenga a bien agregar a la lista de factores ya tomados en consideración la evaluación de los efectos de los elementos biológicos en la salud; y
2. PIDE al Director General que informe oportunamente al respecto al Consejo Ejecutivo y a la Asamblea Mundial de la Salud.

El Sr. GOERKE (República Federal de Alemania) observa con satisfacción que se han publicado, o están en prensa, seis valiosos documentos sobre los criterios para evaluar los riesgos sanitarios resultantes de la contaminación y que en breve se publicarán otros nueve. Bien puede decirse que la OMS ha hecho todo lo posible, habida cuenta del personal disponible, y que lo ha hecho con la mayor eficacia. Insta a la Organización a que continúe esta labor, para la que su Gobierno ofrece plena colaboración. Estima que la Parte IV del excelente informe del Director General (documento A31/27) debe ampliarse de forma que incluya las conclusiones del grupo consultivo que se reunió del 1 al 5 de mayo de 1978, de forma que éstas puedan llegar a un público más amplio. Esta información suplementaria será igualmente valiosa en el debate sobre el proyecto de resolución presentado por Canadá en la décima sesión. Se manifiesta la urgente necesidad de garantizar la seguridad en lo relativo a las sustancias químicas, si bien, en un mundo en el que tanto la producción como la utilización de éstas aumenta de año en año, la reacción ante el problema sigue siendo lenta. En este ámbito la OMS tiene facultades y responsabilidades especiales y la finalidad del proyecto de resolución, entre cuyos autores se cuenta su delegación, consiste en impulsar el pronto establecimiento de un programa apropiado, según lo dispuesto en la resolución WHA30.47, y su aplicación a la mayor brevedad. La marcha de los trabajos es satisfactoria, y cabe alentar al Director General para que inicie negociaciones con los Gobiernos de los Estados Miembros con vistas a tomar las medidas necesarias para la ejecución del programa.

El proyecto de resolución sobre elementos biológicos da a éstos la importancia que merecen, pero su inclusión en el programa podría ser una prioridad secundaria.

El Dr. SPAANDER (Países Bajos) toma nota con agrado de que la Parte IV del Informe del Director General reseña varias medidas ya adoptadas para aplicar la resolución WHA30.47 sobre evaluación de los efectos de las sustancias químicas en la salud. A pesar de que en este ámbito aparecen agentes nuevos con una rapidez tal que no es fácil mantenerse al corriente de todos ellos, éstos tienen siempre un elemento común, a saber, su posible efecto nocivo en la salud humana.

Es alentador observar que otros organismos internacionales reconocen el papel clave que desempeña la OMS en todas las cuestiones relativas al efecto de las sustancias químicas tóxicas sobre el hombre. La Organización ha celebrado consultas sobre este tema con la OIT, la FAO y el PNUMA, así como con la Comisión de las Comunidades Europeas, el Consejo de Asistencia Económica Mutua y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, que han participado también en la reunión sobre vigilancia de sustancias tóxicas que se celebró en Estocolmo, en abril de 1978. Existe, empero, el peligro de que la OMS, generalmente considerada como el organismo apropiado para la preparación y distribución de toda la información pertinente sobre los efectos a corto y largo plazo de las sustancias químicas nocivas presentes en los alimentos y en el medio ambiente, pueda no estar a la altura de las grandes esperanzas en ella depositadas. Deben tomarse en cuenta las valiosas sugerencias que figuran en el informe de la reunión del grupo consultivo de expertos que se celebró en Ginebra, en mayo.

La delegación de los Países Bajos es consciente de la enorme labor que ha de realizarse. Sólo mediante un esfuerzo internacional bien dirigido y que moviliza todos los recursos disponibles, sería posible hacer acopio de un volumen suficiente de datos sobre las cuestiones de mayor relevancia. Parece razonable la idea de crear un programa internacional sobre la seguridad en lo relativo a las sustancias químicas, basado en una red de instituciones participantes, con un servicio central en la OMS y la asistencia de una junta consultiva y una comisión técnica. Los peligros que representan para la salud las sustancias químicas presentes en los alimentos y en el medio ambiente constituyen un problema mundial de gran importancia para todos los Estados Miembros, y la posibilidad de disponer de información objetiva acerca de los diferentes riesgos sanitarios de una amplia gama de sustancias es de importancia capital para todos los gobiernos. En consecuencia, la delegación de los Países Bajos expresa la esperanza de que, mediante un esfuerzo internacional conjunto, la OMS pueda preparar dicho volumen de datos y ponerlo a la disposición de los Estados Miembros en un plazo breve.

El Dr. KILGOUR (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) aprecia la importante contribución de la delegación belga y acoge con satisfacción el nuevo proyecto de resolución presentado a la Comisión; supone un avance muy sustancial en lo relativo al ámbito considerado donde los peligros para el ser humano aumentan con rapidez, mientras que las medidas defensivas quedan muy por detrás de las amenazas planteadas. Su delegación toma nota con especial complacencia del método adoptado en la reunión del grupo consultivo que se celebró inmediatamente antes de la Asamblea de la Salud; cabría dar una difusión más amplia a sus conclusiones. El Dr. Kilgour es partidario de la idea de crear una red de centros nacionales conectados con un servicio central de coordinación en la OMS; ello contribuiría a mejorar la evaluación de los riesgos de las sustancias químicas y facilitaría el intercambio de información, evitando la duplicación de trabajos en un ámbito en el que la escasez de expertos obstaculiza particularmente el avance de los trabajos.

El Reino Unido desea participar tan plenamente como sea necesario facilitando asesoramiento técnico y ofrece la colaboración de cualquier centro o institución del país que pueda ser de utilidad para el programa. La delegación del Reino Unido se complace en patrocinar el proyecto de resolución presentado por el delegado del Canadá y expresa su esperanza de que otros países que cuenten con posibilidades contribuyan igualmente de forma positiva a lo propuesto.

El Profesor AKKERMANN (República Democrática Alemana) dice que en su país, los servicios de la Inspección estatal de higiene se ocupan de los aspectos de la protección del medio

ambiente relativos a la salud e intervienen en la preparación de las medidas referentes al agua, el suelo, el aire, el ruido y a la planificación urbana. En los programas de las facultades de medicina y de las escuelas de formación de personal médico de grado medio figura la higiene ambiental como asignatura.

La OMS está preparando un programa de criterios aplicables a la higiene del medio que incluye el intercambio de información científica relativa a los efectos de los factores ambientales sobre la salud humana, la investigación epidemiológica y toxicológica, el estudio de la difusión y transformación de los agentes contaminantes y de sus complejos efectos sobre el medio ambiente, y el establecimiento de los valores admisibles. Todos estos conceptos figuran igualmente en un programa de cooperación entre los países del Consejo de Asistencia Económica Mutua, entre cuyas actividades de ámbito nacional están también la lucha contra la contaminación del aire, un sistema unificado sobre contaminación del agua en vías de establecimiento y la normalización en materia de higiene de la comunidad, pudiendo todas estas actividades integrarse en el esfuerzo de investigación científica que comprende el programa de la OMS. En particular, su país puede contribuir a las actividades de la OMS en materia de lucha contra la contaminación del aire mediante la organización de un sistema de estaciones fijas permanentes para determinar la carga de contaminación transmitida por el aire en una zona determinada, y también mediante el establecimiento de una vigilancia de los humos para localizar y limitar los agentes contaminantes transportados por el aire y emitidos por fuentes fijas.

En la República Democrática Alemana, la normalización está a cargo del Estado y determina obligaciones jurídicas; ha resultado muy valiosa en la esfera de la higiene del medio. La norma relativa a los abastecimientos centrales de agua potable en las comunidades rurales presenta interés especial para los países en desarrollo. Una serie de instituciones, dependientes del Ministerio del Medio Ambiente y de los Recursos Hidráulicos, llevan a cabo análisis continuos de todas las aguas del país.

El Dr. UCHIYAMA (Japón) dice que en su país se han producido algunos casos extremadamente trágicos que ilustran los daños que producen en la salud humana las sustancias químicas, como el arsénico, presente en la leche en polvo, el mercurio orgánico en los residuos industriales y los bifenilos policlorados en el aceite comestible. Es muy encomiable la labor de la OMS a este respecto, de la que son exponentes los documentos sobre los criterios de higiene del medio y las evaluaciones de los plaguicidas y aditivos alimentarios. No obstante, en vista del continuo aumento de la amenaza que para la salud humana entrañan las sustancias químicas del medio ambiente, se requieren estrategias más eficaces para acelerar la evaluación de los riesgos consiguientes.

Japón ha adoptado una legislación que refleja un enfoque más general del problema. Por ejemplo, la ley de vigilancia de las sustancias químicas exige que se dé información suficiente acerca de todas las sustancias químicas, tanto de las antiguas como de las recientes, y facultas a las autoridades para dictar reglamentos especiales aplicables a los productos químicos que representen un riesgo elevado para la salud humana. Los reglamentos para la vigilancia de los productos químicos son indispensables para todos los países, pero dada la insuficiencia de información adecuada en determinados países, es preciso establecer una cooperación y una evaluación internacionales; la OMS es la única organización internacional capaz de responder a esa necesidad. En su país se dispone de una amplia colección de informes y otros documentos sobre el tema, pero todos ellos están redactados en japonés; si pudiera resolverse el problema de la traducción, la aportación de su país a la Organización, en lo relativo a la información, podría acrecentarse considerablemente.

La delegación del Japón apoya la opción que se menciona en el apartado 4 del párrafo 26 del informe (documento A31/27), pero insta a la Secretaría a que garantice una coordinación eficaz con otros proyectos. La investigación toxicológica y epidemiológica deberá apoyarse en los datos, procedentes de los centros de vigilancia, que indiquen las cantidades reales de sustancias químicas en el medio ambiente y también en la evaluación del grado de exposición de las personas. Al establecer las prioridades que cabe aplicar a la elección de los productos químicos que van a ser objeto de evaluación toxicológica, es muy útil la determinación del contenido de productos químicos en los alimentos o en los tejidos humanos. En consecuencia, deberán asociarse al programa actividades de vigilancia biológica y alimentaria.

La delegación japonesa apoya plenamente el programa de la OMS en relación con la salud humana y el medio ambiente y el proyecto de resolución presentado por el Canadá en la sesión precedente.

El Profesor PACCAGNELLA (Italia) dice que Italia ha sido, hasta hace poco, un país predominantemente rural, pero que en la actualidad está muy industrializado y sufre problemas relativos al medio ambiente, en particular en relación con la contaminación química. Los documentos de la OMS sobre criterios de higiene del medio, cooperación técnica y proyectos de formación de personal son muy apreciados, así como la asistencia que la Organización ha prestado a Italia en más de un caso de urgencia.

Habida cuenta del número cada vez mayor de problemas que se plantean, su delegación quisiera que se acelerara el conjunto del programa, y en particular lo que se refiere a la evaluación de los riesgos para la salud que resultan de la exposición a las sustancias químicas. Aprueba las propuestas encaminadas a un mayor desarrollo del programa, expuestas en el informe y formuladas en la reunión de mayo del grupo consultivo. La delegación italiana apoya también la acción emprendida en cumplimiento de la resolución WHA30.47 y, en consecuencia, figura como uno de los autores del proyecto de resolución presentado por el Canadá.

El Sr. NIKKAH (Irán) facilita a la Comisión detalles sobre la formación de personal de higiene del medio en su país, donde esta formación se imparte en escuelas especiales, después de los estudios secundarios, para los ayudantes de saneamiento, en otras escuelas para categorías superiores de ayudantes de ingeniería sanitaria, y en el plano universitario para el grado de ingeniero sanitario. Las personas seleccionadas pueden pasar de un tipo a otro de escuela después de haber dado pruebas de su capacidad en el curso de un periodo en el servicio activo de uno a tres años de duración. Se ha establecido como objetivo la formación de un ayudante de saneamiento y uno de ingeniería sanitaria por cada 10 000 habitantes y de un ingeniero sanitario por cada 100 000 habitantes. El Ministerio de Salud y Bienestar Social, que tiene a su cargo la construcción de sistemas de abastecimiento de agua y de saneamiento en las zonas rurales, ha firmado recientemente un contrato con una escuela universitaria de cartografía para la formación de 100 inspectores; el primer curso acaba de terminar y ha empezado ya el segundo.

El Dr. BASSIOUNI (Egipto) señala que las actividades de la OMS en materia de higiene del medio se han centrado hasta ahora en algunos aspectos aislados del problema, y que ya es hora de que se aplique un criterio sistemático y completo.

Egipto contribuye a los esfuerzos desplegados actualmente. Se ha establecido un centro para aditivos y contaminantes de los alimentos, la vigilancia de la calidad del agua forma parte de la labor general de inspección de la calidad, los plaguicidas se evalúan antes de autorizarse su empleo, y se ha llevado a cabo un examen comparativo de las propiedades físicas y químicas de las aguas del Nilo con el fin de evaluar los efectos del Gran Embalse de Assuán. Sin embargo, sigue haciendo falta un programa integrado que abarque además los riesgos profesionales y las encuestas toxicológicas. De hecho, se está organizando en el Cairo un centro de higiene del medio y del trabajo, con el fin de vigilar el aire y el agua, la calidad del medio ambiente en general, la inocuidad de los alimentos y la exposición profesional a riesgos para la salud, y también para llevar a cabo exámenes toxicológicos. Se ha recibido asistencia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional en forma de equipo, y se está negociando un acuerdo tripartito entre el Gobierno de Egipto, la OMS y el PNUMA. Se han identificado sectores específicos para la concesión de becas y se está reclutando personal. El centro, que debe empezar a funcionar en 1979, formará parte de la estructura sanitaria general y participará también en el sistema completo de protección del medio que se está organizando.

El Dr. CLAVERO (España) señala dos matices del programa que le parecen fundamentales, a saber, la integración de los programas de higiene del medio en los programas generales de desarrollo y el establecimiento de prioridades en relación con los riesgos específicos para determinados grupos de población. Explica que la política de su Gobierno se basa en identificar los problemas planteados mediante el establecimiento de las necesarias redes de vigilancia, en definir los parámetros de salud mediante las correspondientes encuestas epidemiológicas y en imponer medidas correctoras en aquellas fuentes de contaminación que sean detectadas. En esa dirección se encaminan varios programas que se están realizando en cooperación con la OMS y otros organismos internacionales. Entre ellos figuran, por ejemplo, un programa para averiguar las relaciones entre la contaminación atmosférica y las enfermedades respiratorias de la infancia; otro programa de análisis de la contaminación de las aguas en las

zonas costeras; y la participación en el Proyecto del Mediterráneo VII, del PNUMA, sobre vigilancia de la calidad de las aguas costeras en dos zonas piloto. La administración sanitaria española tiene montada una red de vigilancia de la contaminación atmosférica y también se está iniciando el establecimiento de una red de vigilancia de la contaminación del agua.

Su delegación comparte plenamente la inquietud de la delegación belga por la insuficiente atención que se dedica a ciertos problemas como la micosis; la contaminación biológica tiene también lamentables efectos en muchos casos y sería peligroso olvidarla. Su delegación apoya los dos proyectos de resolución presentados a la Comisión.

El Dr. BRYANT (Estados Unidos de América) señala que la impresionante serie de sustancias químicas presentes actualmente en el medio plantea un desafío sin precedentes a las autoridades de salud. Gracias al perfeccionamiento de los instrumentos modernos pueden detectarse concentraciones infinitesimales de esas sustancias químicas en cualquier medio, en todas las partes del mundo; por ejemplo, actualmente se detectan concentraciones en el agua de hasta una parte por billón (es decir, por millón de millones), mientras que hace un siglo sólo se determinaban concentraciones por millar.

Ya en 1973 inició la OMS los trabajos sobre evaluación de esos riesgos, en colaboración con instituciones nacionales y con el PNUMA. Se sigue tratando de evaluar los riesgos que presentan para la salud una serie de contaminantes del medio cuyo estudio se estima prioritario. Esa selectividad es ciertamente sensata, ya que, sin ella, las averiguaciones podrían dispersarse, en su propio perjuicio, en el estudio de gran número de riesgos para la salud reales o imaginarios.

Señala con satisfacción que varios estudios de evaluación de la toxicidad de sustancias químicas han sido muy bien preparados, así como una monografía en la que se describen los métodos epidemiológicos empleados en los estudios sobre los efectos de los agentes del medio en la salud. Esos trabajos serán muy valiosos para estimular los estudios mundiales. La necesidad de acelerar la práctica de estudios en ese sector es evidente, ya que el deseo de eliminar todo riesgo presenta un gran interés político y para el público en general, aunque el objetivo de riesgo cero es en realidad inalcanzable y hasta puede resultar peligroso.

Lo que se trata de conseguir es una evaluación epidemiológica del riesgo y la consiguiente comparación entre éste y los beneficios. Su país está dispuesto a contribuir a esa evaluación de varias maneras: mediante la participación de sus organismos e instituciones, juntamente con la OMS, en la determinación de criterios sobre exposición profesional; mediante la participación en el establecimiento de métodos factibles de vigilancia del aire, el agua y los alimentos; participando asimismo en el perfeccionamiento de métodos de formación para personal especializado; facilitando servicios de asesoramiento en disciplinas relacionadas con la lucha contra las amenazas químicas para la salud; tomando en consideración las necesidades presupuestarias de capital, en consulta con la OMS, los gobiernos donantes y otras instituciones internacionales; y, finalmente, participando en actividades de planificación con otros Estados Miembros y ayudando a establecer en la OMS un servicio central para la planificación y la coordinación de esas actividades.

La delegación de los Estados Unidos apoya la resolución presentada por el delegado del Canadá.

El Dr. WANG Lien-sheng (China) explica que su país atribuye gran importancia a las medidas eficaces para la prevención de la contaminación y la protección del medio. Los principios en que se basan esas medidas son la distribución racional de la industria, el aprovechamiento de los desechos y la participación de las masas. Se han establecido organismos nacionales para la protección del medio. En 1973, se constituyó un Grupo Directivo Central para la Protección del Medio, encargado de establecer principios, políticas y programas, y se han creado los organismos correspondientes en cada provincia, en las regiones autónomas y en las municipalidades, y en algunas de las fábricas más grandes, así como en las zonas mineras. Muchas provincias poseen sus propios institutos de investigaciones que llevan a cabo estudios sobre los efectos de los contaminantes y sobre métodos de vigilancia y prevención. Esas actividades se desarrollan de conformidad con las disposiciones de la Constitución china, a tenor de la cual uno de los deberes del Estado consiste en proteger el medio y los recursos naturales, y en prevenir y eliminar la contaminación y otros riesgos para la población.

Otro organismo que se ha reestablecido recientemente es el Comité Central para la Campaña Patriótica de Saneamiento, bajo la jefatura del Vicepresidente del Partido Comunista Chino.

La campaña tiene como objetivo eliminar cuatro importantes plagas y enfermedades, y ha de aportar una considerable contribución al mejoramiento de la salud pública y a la protección del medio.

Al formular su plan económico nacional, China tiene en cuenta la relación entre la industria y la agricultura, entre las zonas rurales y las urbanas, y entre las demandas de desarrollo económico y la necesidad de protección del medio. En lo que se refiere a la distribución de la industria, se sigue el principio de concentrar las pequeñas empresas en el marco de grandes empresas debidamente separadas entre sí, y se procura combinar el desarrollo industrial con el agrícola en beneficio al mismo tiempo de la producción general y de la subsistencia de la población. Se regulan estrechamente el tamaño y la población de las ciudades, y se procura evitar o, por lo menos, limitar a los distritos más periféricos, la instalación de importantes industrias en las grandes ciudades ya existentes.

Una característica principal de la política de China es el aprovechamiento de los productos de desecho. Se ha estimulado a muchas fábricas a diversificar sus actividades, transformando los desechos y empleando el producto resultante para crear nuevos productos. En el diseño y la construcción de todas las nuevas empresas industriales se incorpora maquinaria para la evacuación de las aguas servidas, de los gases y de los residuos. En las zonas rurales, se aprovecha el estiércol para producir gas metano, y se recogen y seleccionan las basuras para emplearlas como materia prima para la industria. Esas medidas no sólo han permitido reducir sobremanera la contaminación, sino que han resultado beneficiosas para la producción.

Uno de los elementos fundamentales del programa de protección del medio es la participación de las masas. Para aplicar las medidas necesarias, China confía más en la acción de las grandes masas de la población que en los conocimientos de los profesionales. Se da gran importancia a la educación sanitaria, que se facilita, lo mismo en el plano central que en el local, mediante la proyección de películas, la televisión, carteles y folletos.

Aunque se han conseguido ya resultados alentadores, China no ha alcanzado aún altos niveles de conocimientos científicos y tecnológicos, y su capacitación y su experiencia son todavía insuficientes. Se propone, pues, proseguir sus esfuerzos y beneficiarse de la experiencia de otros países, con el fin de aportar una valiosa contribución al mejoramiento y la protección del medio humano.

El Dr. FETISOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) subraya la importancia de la colaboración internacional, habida cuenta del volumen cada vez mayor de conocimientos en materia de protección del medio. En su país, la política de protección del medio está orientada a la utilización de los métodos científicos y tecnológicos más modernos para detectar y eliminar la presencia de productos químicos y otras sustancias nocivas en el medio. La Unión Soviética está siempre dispuesta a dar a conocer a la OMS y a sus Estados Miembros los resultados de sus trabajos en ese sector. La OMS tiene una importante función que desempeñar en la coordinación de los esfuerzos de sus diversos Estados Miembros en ese sector, para evitarles el derroche de recursos y la duplicación de investigaciones.

Su delegación apoya el programa de la OMS de higiene del medio, pero considera que no se presta bastante atención a algunas de las consecuencias para la salud. Por ejemplo, debía haberse hecho mayor hincapié en la importancia de vigilar la calidad del agua potable, llevando a cabo cada cinco años una revisión de las normas mundiales. En los programas de abastecimiento público de agua debería darse la misma importancia a los aspectos de salud que a los aspectos técnicos. La delegación soviética está dispuesta a apoyar las actividades descritas en la sección del informe (documento A31/27) dedicada al abastecimiento de agua y el saneamiento en la comunidad.

En cuanto al asunto de la presencia de sustancias químicas en el medio, en la Parte IV del informe no se subraya bastante la función de la OMS en cuanto a la formulación de recomendaciones que ayuden a los servicios nacionales de salud a establecer normas para la vigilancia de las sustancias químicas; habría que incrementar la acción de la Organización en ese sector. La delegación soviética apoya las actividades que requieren cooperación internacional expuestas en el párrafo 25 del informe, pero propone que en los apartados 1) y 2) se mencionen métodos para definir los factores tóxicos y sus efectos sobre la salud de las poblaciones, y métodos para una evaluación más rápida de la inocuidad de las sustancias químicas y de su influencia en el medio.

Con referencia al apartado 2) del párrafo 26, no considera necesario establecer ninguna nueva institución para la cooperación internacional en ese sector. Respecto al apartado 4), la Unión Soviética ha establecido una buena cooperación con la OMS por mediación de sus propios

laboratorios e instituciones. No le parece necesario asignar personal internacional a esas instituciones; a su juicio, ese personal resultaría más eficaz en la Sede de la OMS.

En conjunto, el informe no facilita información bastante sobre el programa general de la OMS en relación con el medio ambiente. Por ejemplo, sería interesante obtener más información sobre lo que está haciendo la OMS en materia de abastecimiento de agua y saneamiento en cumplimiento de la resolución WHA29.45, mencionada en la Parte II del informe.

Estima que en el texto ruso del proyecto de resolución presentado por el Canadá debería hacerse alguna enmienda lingüística, y que en el inciso iii) del párrafo 2 de la parte dispositiva, deberían añadirse, después de "servicio central de la OMS", las palabras "en la Sede". La delegación soviética apoya el proyecto de resolución presentado por Argelia y Bélgica, pero preferiría que los dos proyectos de resolución se refundieran en uno solo, puesto que tratan del mismo tema.

El Sr. NAIDENOV (Bulgaria) dice que la solución de los problemas que causan los productos de la moderna revolución científica y tecnológica exigirán una estrecha cooperación entre la OMS y sus Estados Miembros. A fin de hacer esa cooperación más eficaz, apoya la propuesta de que la Sede de la OMS se convierta en centro coordinador para la aplicación de las medidas de protección del medio ambiente. Bulgaria ha tenido una participación activa en la promoción de esas medidas por conducto del Instituto de Higiene de Sofía. Ese Instituto, además de efectuar investigaciones sobre problemas prácticos, colabora en la formación de personal de países en desarrollo; en 1977 organizó un curso interregional sobre regulación de los factores que influyen en el medio ambiente, al que asistieron becarios de la OMS y del Gobierno de Bulgaria. El Instituto está dispuesto a participar plenamente en el programa de cooperación expuesto en el informe del Director General sobre protección del medio humano.

La delegación de Bulgaria apoya el proyecto de resolución presentado por el Canadá y desea que se la incluya entre los patrocinadores. También apoya el proyecto de resolución presentado por Argelia y Bélgica que, según se ha sugerido, debería combinarse con el texto del Canadá.

La Dra. KLIVAROVÁ (Checoslovaquia) estima que, a juzgar por el informe del Director General, se ha hecho mucho por estudiar y evaluar los contaminantes del medio ambiente y sus efectos nocivos sobre la salud humana, y por establecer medidas que contrarresten esos efectos; sin embargo, también es mucho lo que queda por hacer. Checoslovaquia concede gran importancia al problema y lo considera como un elemento clave para el conocimiento de la patogenicidad de muchas enfermedades no infecciosas.

A la OMS le incumbe una función esencial en el ataque de los problemas sobre una base multidisciplinaria y en el establecimiento de directrices para la preparación de patrones y normas. El programa relativo a salud humana y medio ambiente se debería considerar en relación con el conjunto del Sexto Programa General de Trabajo de la OMS, así como de las resoluciones WHA29.45 y WHA30.47, que tienden a olvidarse y que deberían ser señaladas a la atención de los Estados Miembros.

Por lo que se refiere al párrafo 26 del informe, la oradora apoya en particular la cuarta opción pero se pregunta si sería efectivamente necesario reforzar todas las instituciones nacionales con personal internacional. El asunto ha sido objeto de atención en todos sus aspectos en los medios científicos de Checoslovaquia. Hay que deplorar que, hasta ahora, la OMS haya solicitado raras veces la cooperación de especialistas de ese país. Es indudable que la Organización debería aprovechar mejor los medios científicos de que disponen sus Estados Miembros.

La oradora está de acuerdo con la propuesta del delegado de la Unión Soviética, de que se introduzcan las palabras "en la Sede" en el apartado iii) del párrafo 2 del proyecto de resolución del Canadá.

El Dr. SANKARAN (India) dice que su Gobierno reconoce la urgente necesidad de agua salubre y de un medio ambiente sano; así, en su programa de necesidades mínimas ha consignado fondos para protección del abastecimiento de agua y para saneamiento del medio, a fin de prevenir en particular las parasitosis, cuya transmisión se ve favorecida por las condiciones de insalubridad. La India afronta un grave y acuciante problema de contaminación de los ríos por la evacuación de aguas residuales sin tratar, que han provocado, por ejemplo, epidemias de hepatitis infecciosa; convendría que la OMS manifestara su opinión sobre la propuesta de tratamiento de las aguas residuales con radiaciones gamma antes de evacuarlas en los ríos, una vez demostrado que ese tratamiento no ofrece absolutamente ningún peligro de radiación.

La India celebra particularmente la proclamación del Decenio Internacional de Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, y confía en poder desarrollar, con la ayuda y la orientación de la OMS, su programa de necesidades mínimas para atender en 1990 todas las necesidades básicas de su población a ese respecto. Para alcanzar ese objetivo existen además dos programas en gran escala del Instituto de Higiene del Trabajo y del Instituto Nacional de Investigaciones sobre Ingeniería Ambiental.

El orador apoya el programa de la OMS relativo a evaluación de los efectos de las sustancias químicas sobre la salud y señala que los conocimientos científicos necesarios son de un grado que obliga a los países en desarrollo a solicitar la ayuda de los países desarrollados. Según el documento A31/27, varios países han promulgado una legislación completa sobre protección de la salud humana y del medio ambiente contra la contaminación química. Por el contrario, en otros existen sólo disposiciones aisladas sobre sustancias tóxicas, aditivos alimentarios, insecticidas, etc. Sería considerablemente útil para muchos países en desarrollo que se distribuyera entre todos los Estados Miembros para orientación de éstos, la legislación completa promulgada por ciertos países sobre los productos químicos industriales que pueden tener un efecto nocivo sobre la salud.

Para concluir, el delegado de la India dice que su país apoyará el proyecto de resolución propuesto por la delegación del Canadá y otras delegaciones.

El Sr. NYGREN (Suecia) dice que, en los últimos años, Suecia ha concedido una atención creciente a los efectos de las sustancias químicas sobre la salud y, en consecuencia, desea que se la incluya entre los patrocinadores del proyecto de resolución presentado por el Canadá.

El Sr. OBEL (Kenya) hace suyas las observaciones formuladas por los delegados del Canadá y del Bélgica en la décima sesión y apoya el proyecto de resolución presentado por el delegado del Canadá.

A los países en desarrollo les inquietan particularmente los posibles efectos de las sustancias químicas sobre el medio ambiente en un momento en que tienen que adoptar decisiones críticas sobre industrialización. Reconocen que han de conseguir un cierto desarrollo industrial y, para ello, necesitan la ayuda de los países en desarrollo; sin embargo, han de tener en cuenta la posibilidad de que ello desencadene un proceso de contaminación y han de pensar, en consecuencia, si las ventajas de la industrialización no quedarán contrarrestadas por los consiguientes daños para el medio y para la población. Kenya está perfectamente al tanto de que, en ciertos casos, las industrias multinacionales han seguido prácticas antideontológicas, como es la consistente en ensayar los componentes químicos de ciertos cosméticos en países en desarrollo porque dichos ensayos no estaban permitidos en los países desarrollados y porque aquéllos carecían, por una parte, de la legislación completa necesaria para su propia protección y, por otra, de la infraestructura adecuada para combatir el problema. El orador pide encarecidamente a la OMS que ayude a los países en desarrollo a formar el personal necesario para la mejora de las instalaciones de laboratorio, a fin de que puedan así participar eficazmente en la vigilancia internacional de los factores nocivos para el medio. Kenya está dispuesta a colaborar en esta tarea mediante sus propias instalaciones de laboratorio y mediante la participación en las reuniones que se organicen.

El Dr. FREY (Suiza) dice que la alteración progresiva del medio natural debida a factores químicos, así como los efectos nocivos de éstos sobre la salud, son motivo de gran inquietud en Suiza, como país industrializado; en consecuencia, se ha promulgado una legislación estricta sobre el empleo de sustancias químicas. Aunque es urgente armonizar los métodos de análisis de sustancias tóxicas y la legislación sobre éstas, hay que señalar el riesgo de incoherencia y duplicación de actividades que entraña la existencia de muchos organismos internacionales que se ocupan de cuestiones relacionadas con el medio ambiente; ello puede acarrear también un derroche de recursos financieros y de personal. Es imprescindible, por tanto, una coordinación de todos los esfuerzos en ese sector, y el Director General debería hacer lo posible por conseguirla. Las cuestiones de toxicología humana deberían ser de la exclusiva incumbencia de la OMS. El orador aprueba el contenido de los párrafos 25 y 29 del documento A31/27, así como la propuesta formulada en el apartado 4) del párrafo 26 sobre establecimiento de una red de instituciones nacionales coordinadas por un servicio central de la OMS. Suiza está en principio dispuesta a colaborar en un programa internacional que abarque todos los problemas de toxicología ambiental, y el orador considera que, en interés de una buena armonización, el Director General no debería omitir a los de sustancias tóxicas en las negociaciones que organice. La delegación de Suiza desea incorporarse a las patrocinadoras del proyecto de resolución presentado por el Canadá.

El Sr. CABO (Mozambique) dice que como la salud de la comunidad depende en tan gran medida de un abastecimiento de agua adecuado en cantidad y calidad y de un buen saneamiento del medio, y como éstos, a su vez, dependen de tantos factores distintos de los puramente médicos, la OMS y sus Estados Miembros deberían esforzarse cada vez más por promover las actividades no médicas en ese sector. Además, habida cuenta de la estrecha relación existente entre el desarrollo socioeconómico y la salud, es esencial incorporar actividades de higiene del medio a los planes de desarrollo general. Ello exige una mejor coordinación entre los diversos sistemas participantes en la planificación, la ejecución y la evaluación de esos programas a escala nacional, regional e internacional. En Mozambique, país que proyecta implantar industrias pesadas, se están adoptando todas las medidas necesarias para que la transición a una economía industrial moderna no acarree la contaminación general del medio ambiente que ha caracterizado al proceso en tantos otros países.

La delegación de Mozambique toma nota con satisfacción de que en el informe del Director General se destacan el saneamiento del medio y el abastecimiento de agua como actividades de primera importancia para modificar la situación sanitaria del mundo, particularmente de los países en desarrollo; en ese sentido apoya sin reservas los esfuerzos que se realizan por dar cumplimiento a las resoluciones relativas al Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental. Por último, apoya también el proyecto de resolución presentado por el Canadá.

El Dr. PARMALA (Finlandia) destaca la importancia de la función que incumbe a la OMS en la coordinación de la cooperación internacional en materia de higiene del medio; el programa correspondiente se debe acelerar en la medida en que lo permitan los recursos disponibles. Aunque en el documento A31/27 se afirma que es demasiado pronto para establecer un orden de prelación entre las opciones de cooperación internacional enumeradas en el párrafo 26, el orador se inclina por la cuarta de ellas, que parece la más ajustada a la realidad y podría incluso resultar la menos onerosa para la propia Organización, en caso de que las instituciones nacionales corrieran con todos los gastos. Finlandia está dispuesta a participar en el programa y ofrece la colaboración de sus instituciones nacionales competentes.

La delegación finlandesa apoya los dos proyectos de resolución sobre el particular y desea que se la incorpore a los patrocinadores.

El Sr. TAITT (Trinidad y Tabago) dice que, en su país, la industrialización ha ido acompañada de un empeoramiento de la salubridad del medio ambiente. Previamente las oportunas consultas entre todos los organismos interesados, se está procurando remediar la situación mediante el establecimiento de una Junta de Lucha contra la Contaminación que se encargará de practicar investigaciones, identificar las zonas de contaminación, estudiar las posibles medidas correctivas y proponer la legislación adecuada.

El país del orador ve con satisfacción el informe del Director General y apoya la opción 4) del párrafo 26. Las medidas mencionadas en el informe están en consonancia con los esfuerzos que despliega Trinidad y Tabago por combatir los riesgos para la salubridad ambiental. En el país se está preparando la legislación oportuna para regular la fabricación, la venta y el empleo de sustancias químicas tóxicas y de plaguicidas, y en breve se promulgará una legislación sanitaria adecuada que permitirá a los funcionarios de salud pública participar en la planificación de instalaciones industriales. Se ha lanzado una campaña nacional de educación sobre el medio ambiente, se ha establecido un comité de protección de los alimentos y se han ultimado planes para crear un nuevo complejo de laboratorios que presten los servicios exigidos por la nueva legislación. La delegación de Trinidad y Tabago apoya los dos proyectos de resolución presentados.

El Dr. FERNANDES (Angola) manifiesta que su delegación está en general de acuerdo con las medidas indicadas en el informe del Director General. Angola realiza considerables esfuerzos por establecer programas que garanticen la inocuidad del agua potable y las buenas condiciones de saneamiento, particularmente en las zonas rurales.

Se ha emprendido ya un estudio en colaboración con todos los ministerios interesados y con la participación de un ingeniero sanitario de la OMS, como parte de las actividades consiguientes a la proclamación de 1978 como Año Agrícola de Angola; éste tiene por objetivo mejorar las condiciones de vida de la población rural. En la campaña de desarrollo de la comunidad, que se extiende a casi todo el país, hay que destacar un proyecto de establecimiento de la infraestructura apropiada. La delegación de Angola apoyará todas las actividades de la OMS que se mencionan en el informe para la mejora del abastecimiento de agua y el saneamiento del medio.

El Dr. VALLADARES (Venezuela) destaca la calidad del documento presentado que, pese a la complejidad del tema, constituye un modelo de claridad y concisión. Aprovecha la oportunidad para señalar la alta calidad que tiene en general la documentación presentada en la actual Asamblea de la Salud.

Refiriéndose a la utilización de centros nacionales colaboradores (párrafo 16), el orador hace hincapié en la importancia que su delegación concede no sólo a los centros nacionales sino también a los regionales. Por lo que respecta a la opción 4) del párrafo 26, estima que esos centros no sólo representan un medio óptimo para el estudio de problemas específicos sino que habrán de desarrollarse y que desplegarán una labor muy útil en el futuro. Con referencia a la coordinación (párrafo 29), hay que congratularse del estrecho contacto mantenido con otras entidades y organizaciones, si bien es causa de preocupación la posibilidad de duplicación entre la OMS y el PNUMA; en algunos países puede observarse esa duplicación entre los ministerios de salud y los del medio ambiente. Sería útil que se puntualizara la distribución de funciones entre la OMS y el PNUMA.

El cuadro de la página 10 del documento A31/27, que indica los gastos en actividades de fomento de la higiene del medio en 1975, 1976 y 1977, merece ciertas observaciones. Puede apreciarse que los gastos totales aumentaron en un 3% en 1977 por relación a 1975, aumento que puede calificarse de relativamente pequeño para un programa de ese alcance. Sin embargo, la parte total de gastos costeadá con cargo al presupuesto ordinario ha sufrido un aumento de mayor cuantía (19%), mientras que las asignaciones del PNUD registran una disminución durante el mismo periodo, quizá debido a las dificultades financieras con que ha tropezado recientemente ese Programa. Hay que señalar también que la distribución de los recursos del PNUD por regiones y rúbricas ha cambiado considerablemente entre 1975 y 1977. La delegación de Venezuela estima que convendría aplicar los recursos a los sectores donde son más necesarios. Además, sería útil saber con exactitud la procedencia de las sumas comprendidas bajo el epígrafe "Otros fondos", columna ésta en que las cifras acusan un considerable aumento en 1977 por relación a 1975, y saber también si parte de esos recursos provienen de préstamos de entidades bancarias o de inversión.

La delegación de Venezuela apoya los dos proyectos de resolución presentados.

El Profesor SYLLA (Senegal), refiriéndose particularmente a la situación de la zona de Sahel africana, recuerda que en la mayor parte de los países de esa zona no están atendidas las necesidades mínimas de agua para abastecimiento e higiene personal. Además, es difícil establecer criterios químicos de calidad del agua potable conforme a las normas europeas, especialmente a causa del contenido del agua en minerales. Los criterios biológicos son idénticos pero su evaluación es mucho más compleja y tiene consecuencias de mucho mayor alcance, debidas al actual nivel de desarrollo económico y social de los países interesados. Durante algunos años se ha venido siguiendo una política satisfactoria de provisión de agua salubre para abastecimiento rural y pastoreo. Desgraciadamente, las consultas con autoridades de salud pública han sido insuficientes; el orador encarece a la Oficina Regional para Africa la conveniencia de estudiar el problema, ya que algunas poblaciones rechazan el agua de los pozos perforados, afirmando que la de sus pozos tradicionales es más sana.

La delegación del orador apoya las diversas medidas propuestas en el documento A31/27 sobre sustancias químicas. Hay que reconocer, sin embargo, que la mayor parte de los países en desarrollo no están en condiciones de emprender una acción respecto a los nuevos productos químicos que podrían tener efectos adversos. Algunos países africanos se enfrentan actualmente con el grave problema que plantean las intensas campañas de promoción de la venta de cosméticos a mujeres para aclarar el color de la piel por despigmentación. Están realizándose estudios nacionales al respecto, pero el orador encarece a la Oficina Regional la conveniencia de que incluya el tema en sus programas de investigaciones, de educación sanitaria y de lucha contra sustancias químicas potencialmente tóxicas.

Se levanta la sesión a las 12,35 horas.